

Profesorado

Profa. Dra. D.ª

Mercedes Ávila Francés.
E.U. Magisterio, Cuenca.

Profa. Dra. D.ª

Gracia Trujillo Barbadillo.
E.U. Magisterio, Ciudad Real.

Profa. D.ª Vicenta Rodríguez Martín.

E.U. Trabajo Social, Talavera de la Reina.

Prof. Dr. D. Jorge García López.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

Prof. Dr. D.

Francisco José Fernández Cabanillas.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

D.ª Rosario Segura Graiño.

Jefa del Servicio de Estudios
del Instituto de la Mujer,
Ministerio de Igualdad.

D.ª Inmaculada Martínez Belmonte.

Jefa del Servicio de Coordinación
Empresarial del Instituto de la Mujer,
Ministerio de Igualdad.

Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

D.ª Nieves Crespo.

Agente de Igualdad,
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Profa. Dra. D.ª Marta Olmo Gascón.

Fac. Ciencias Sociales, Cuenca.

Profa. Dra. D.ª Nunzia Castelli.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Albacete.

Prof. Dr. D. Francisco Trillo Párraga.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

Profa. Dra. D.ª

Amparo Merino Segovia.

Fac. Ciencias Sociales, Cuenca.

Profa. Dra. D.ª

Elena Desdentado Daroca.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

Prof. D. José Luis Prado Laguna.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

Prof. Dr. D.

José Antonio Prieto Juárez.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

Prof. Dr. D. Juan Miguel Ortega Terol.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Cuenca.

D. Carlos J. Tirado Tirado.

Subinspector de Servicios Sanitarios,
Servicios Centrales Sescam,
Ciudad Real.

Profa. D.ª Rosario Olmo Gascón.

Directora de la E.U. Enfermería,
Cuenca.

D. Cesáreo Duro Ventura.

Magistrado Juez Audiencia Provincial,
Madrid.

Profa. Dra. D.ª

M.ª Luísa Moltó Carbonell.

Directora del Instituto Universitari
d'Estudis de la Dona,
Universidad de Valencia.

Profa. Dra. D.ª Laura Mora Cabello.

Fac. Ciencias Jurídicas y Sociales,
Toledo.

Profa. Dra. D.ª

Isabel Turégano Mansilla.

Fac. Ciencias Sociales, Cuenca.

Profa. Dra. D.ª

Susana de la Sierra Morón.

Fac. Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo.

Profa. Dra. D.ª Juana M.ª Serrano.

Fac. Talavera de la Reina.

Prof. Dr. D. Javier Miranzo Díez.

Fac. Ciencias Sociales, Cuenca.

Prof. Dr. D. Jesús Molinero Ferrer.

Fac. Ciencias Sociales, Cuenca.

Prof. Dr. D. Enrique Gasco García.

Fac. Ciencias Sociales, Cuenca.

Profa. Dra. D.ª

M.ª José Romero Rodenas.

Fac. Derecho, Albacete.

Prof. Dr. D. Jesús Rentero Jover.

Fac. Derecho, Albacete.

Prof. D. Ángel López González.

E.U. Enfermería, Albacete.

Prof. D. Elías Rovira Gil.

E.U. Enfermería, Albacete.

Profa. Dra. D.ª M.ª

Consuelo Alonso García.

Fac. Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo.

Profa. Dra. D.ª

Ana Cristina Rodríguez Yagüe.

Fac. Derecho y Ciencias Sociales,
Ciudad Real.

Profa. Dra. D.ª

Ángela Muñoz Fernández.

Fac. Letras, Ciudad Real.

Prof. Dr. D.

Juan Sisínio Pérez Garzón.

Fac. Letras, Ciudad Real.

Organiza



DEPARTAMENTO DE DERECHO
DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL.
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
CUENCA

Colaboran



LEX NOVA



MÁSTER EN IGUALDAD DE GÉNERO

Formación de Agentes para la Igualdad

2.ª edición

Curso académico 2010-2011

Campus de Albacete, Cuenca, Toledo y Ciudad Real,
del 8 de enero al 17 de diciembre de 2010

Dirección académica: Profa. Dra. D.ª Marta Olmo Gascón

Secretaría: Prof. Dr. D. Jesús Molinero Ferrer

Prof. Dr. D. Javier Miranzo Díez

60
ECTS



INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN:
www.migfai.posgrado.uclm.es
II ed.

Finalidad del Máster

La Ley de Igualdad es una norma de operatividad transversal. Esta frase en sí misma podría reflejar sencillamente una característica de una ley, que significa que los objetivos que pretende se encuentran dispersos en diferentes áreas normativas y económicas o aspectos de la realidad social que trata de regular. Sin embargo, en este caso la transversalidad de la Ley no sólo es idónea, sino imprescindible: la realidad que trata de transformar es desigual y, a pesar del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución Española, la sociedad, y concretamente la española, está fundamentada en una estructura de poder que favorece la posición del varón frente a la mujer.

Con carácter general, la mujer trabajadora y/o estudiante sigue siendo al tiempo responsable del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas, la que cuida a los mayores dependientes y la prisionera de unos roles estéticos férreamente impuestos en nuestro sistema social que implican un enorme esfuerzo. Por todo ello, la Universidad de Castilla-La Mancha oferta un Máster en materia de Igualdad, pues, tras la promulgación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, existe una importante demanda de personal formado en esta especialidad (Gender Mainstreaming).

OBJETIVOS

Destinatarios

Licenciados y Diplomados que deseen completar su formación sin restricción de sus estudios de origen. Especialmente recomendado para Titulados en Historia, Sociología, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Relaciones Laborales, Administración y Dirección de Empresas y Enfermería.

Profesionales de diferentes administraciones o empresas que precisen adquirir habilidades y competencias en implantación de medidas de igualdad de género.

Se admitirán alumnos de último curso de alguna Titulación Oficial de la UCLM, pero para obtener el Título del Máster se exigirá haber finalizado la titulación universitaria con fecha tope de enero del 2011.

- Actuar como Agentes para la igualdad en empresas y Administraciones Públicas.
- Capacitar a nuestros alumnos para diseñar y poner en marcha planes de igualdad en las empresas y Administraciones Públicas.
- Asesorar a empresas y Administraciones para conseguir el "Distintivo de empresas modelo en la obtención de la igualdad entre mujeres y hombres", creado por el Ministerio de Trabajo para distinguir a aquellas empresas y Administraciones Públicas que emprendan medidas a favor de la igualdad, y que podrá ser utilizado por las mismas con fines publicitarios en el tráfico comercial.

A este respecto, la figura de "Promotor para la Igualdad" ya aparece en la Clasificación Nacional Ocupacional y desde diferentes Administraciones y empresas ya se están demandando agentes con esta formación.

Módulo I. CIENCIAS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD

COORDINADORA: **Susana de la Sierra.**

1. Teoría e Historia del movimiento feminista.
2. Sociología de Género y sexualidad. Estrategias de intervención desde el trabajo social.
3. La producción social del Género: las mujeres en la comunicación y el discurso.
4. Economía feminista.
5. Trabajo no remunerado.
6. Mujer y derecho: de la miseria simbólica a la libertad femenina.
7. Conferencia organizada por la Facultad de Letras de Ciudad Real.

Módulo II. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN GÉNERO

COORDINADORA: **Isabel Turégano Mansilla.**

1. Igualdad, uniformidad y diferencia en un mundo globalizado.
2. Ciudadanía y feminismo.
3. Mujeres, Igualdad y Derecho Administrativo.
4. Fomento de la igualdad en la administración pública.
5. Fomento de la igualdad en la empresa privada por parte de la Administración Pública.
6. La figura del Agente de Igualdad de Oportunidades.
7. Gestión presupuestaria de las medidas de género.
8. Los Planes de Igualdad: Diseño, gestión y evaluación.
9. Metodología e introducción a la investigación.

Módulo III. RELACIONES LABORALES E IGUALDAD

COORDINADORA: **Ana Cristina Rodríguez Yágüe.**

1. La discriminación de género en el acceso al empleo.
2. Medidas de conciliación de carácter nacional de la vida laboral, familiar y personal.
3. La incidencia de la LPIVG en el contenido y desarrollo de la relación laboral.
4. El acoso laboral.
5. La doctrina judicial en materia de no discriminación.
6. Medidas de género en la negociación colectiva.
7. No discriminación y responsabilidad social de la empresa.
8. Las políticas para la igualdad en el ámbito rural.
9. Marco jurídico europeo. Las acciones positivas. Jurisprudencia en materia de no discriminación.
10. La tutela en materia de no discriminación para colectivos minoritarios.

Módulo IV. GÉNERO Y SALUD

COORDINADOR: **Ángel López González.**

1. Desarrollo sostenible, pobreza y género.
2. Marco jurídico internacional. Programas de salud para mujeres.
3. Las políticas sanitarias. Programas de la Comunidad Autónoma para mujeres.
4. Abordaje de la violencia de género desde el ámbito sanitario.
5. Mecanismos de tutela de la mujer en el Derecho Penal.
6. Análisis de los problemas sanitarios y de morbilidad de las mujeres desde el punto de vista procesal

PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS

- El alumnado matriculado en el Máster obtendrá el **Título Propio en Igualdad de Género. Formación de Agentes para la Igualdad**, expedido por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Obtendrán el título correspondiente a este Máster, los que, habiendo asistido a un mínimo del 75% de las clases, superen un trabajo de fin de Máster.
- El Máster otorga 60 créditos ECTS y tiene el reconocimiento de Título Propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- La obtención de los 60 créditos correspondientes al Máster se podrá convalidar por 5 créditos, en cualquier programa de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- El Trabajo de fin de Máster (valorado con 9 créditos ECTS) tendrá una extensión entre 15 y 30 folios, bibliografía incluida, y deberá entregarse entre el 18 y 22 de enero de 2011.

Duración y calendario del Máster

- El **Máster está distribuido** del siguiente modo:
 - **153 h.** teóricas/prácticas.
 - **122 h.** prácticas/conferencias/otras actividades.Del total de horas de clase, el alumno/a debe asistir, al menos, a un 75%.
- **Trabajo fin de Máster.**
- Las **clases presenciales** se celebrarán los viernes simultáneamente en los cuatro Campus a través de videoconferencia:
 - ALBACETE: Sala de videoconferencia I (Investigación).
 - CUENCA: Sala Melchor Cano (Aulario Ciencias Sociales).
 - TOLEDO: Sala de reuniones del Vicerrectorado y Sala de los Óculos (San Pedro Mártir).
 - CIUDAD REAL: Aula 107.B (Escuela Politécnica).
- **Horario de clases:** Los viernes de 9,30 a 14,30 h. y de 16,00 a 20,30 h. Varios viernes las clases sólo se impartirán por la tarde.
- El **calendario** puede consultarse en www.migfai.posgrado.uclm.es en II ed.

PREINSCRIPCIÓN

- La preinscripción debe realizarse exclusivamente *on line* en: www.migfai.posgrado.uclm.es [Máster en Igualdad de Género: Formación de Agentes para la Igualdad (MIGFAI - II ed.)], en la pestaña "inscripción" y después "solicitud". De igual modo, en este link puede consultarse toda la información relativa al Máster.
- **Plazo de preinscripción:** del 21/09/2009 al 4/12/2009.

Coste del Máster

1.800 €, pudiendo fraccionarse en dos pagos de 900 €:

- Primer pago: del 14 al 18/12/2009.
- Segundo pago: del 5 al 7/05/2010.

SELECCIÓN

- La admisión de candidatos será decidida por la Dirección del Máster. En el proceso de admisión se valorará titulación, expediente académico, participación en otros programas formativos, movilidad durante los estudios de grado y experiencia profesional en temas afines. Se dará prioridad a los alumnos que sean "Titulado Universitario" en el momento de la preinscripción.
- La Universidad comunicará a cada alumno la aceptación de su solicitud para que proceda a formalizar la matrícula.
- Deberán cursarse los 60 créditos ECTS.
- El número de plazas está limitado a 20 alumnos por Campus.
- El curso se impartirá con un mínimo de 40 alumnos.

Matrícula

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

1. Boletín de matrícula adjunto a este folleto.
2. Fotocopia del DNI / Pasaporte / NIE.
3. En su caso, fotocopia compulsada del Título de Grado u otro expresamente declarado equivalente, que dé acceso a los estudios de postgrado o segundo ciclo.
4. Certificación académica personal (o fotocopia compulsada).
5. 2 fotografías tamaño carné.
6. Breve currículum que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso: formación específica, experiencia profesional, idiomas u otros.

BOLETÍN DE MATRÍCULA

Máster en igualdad de género:
Formación de Agentes para la Igualdad
2ª edición

Curso Académico 2010-2011

Albacete, Cuenca, Toledo y Ciudad Real

(Previamente debe realizar su preinscripción en www.migfai.posgrado.uclm.es)

Apellidos _____

Nombre _____

Dirección _____

CP y Localidad _____

NIF _____

Teléfono _____

E-mail _____

Titulación/profesión _____

Empresa/Lugar de trabajo _____

_____, a _____ de _____ de 2009

Firma,